

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	16:24:48

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CAPITULO III

CONSULTA N°01 Página: 29

Numeral: 3.1 ¿ Documentos de presentación obligatoria

ANEXO N°1

A02) MONITOR LCD O LED A COLOR WIDE SCREEN DE 15.6¿ A MAS

Se solicita al comité de selección para una mayor pluralidad de postores considerar la medida mínima de 15¿.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que el tamaño del monitor solicitado esta de acuerdo a las necesidades del servicio, por lo que se considero una medida técnica mínima. Así como también evitar problemas de visualización de imágenes a determinadas distancias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20551306128	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	DIAGNOSTICO MEDICO S.A.C.	Hora de envío :	16:24:48

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CAPITULO III

CONSULTA N°02 Página: 29

Numeral: 3.1 ¿ Documentos de presentación obligatoria

ANEXO N°1

A05) PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) INTEGRADA A LA CONSOLA DEL EQUIPO

Se solicita al comité de selección considerar la pantalla táctil como opcional para una mayor pluralidad de postores, si no estaría dirigida solo para una marca específica.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** anexo 1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que esta pantalla táctil (touch screen) integrada a la consola del equipo dará mayor fluidez a la información del paciente, control de parámetros del equipo, en el menor tiempo posible y de fácil acceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 3
Consulta/Observación:

A04

CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

UNO A MAS CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES EN LA CONSOLA DEL EQUIPO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que se requiere un mínimo de dos puertos de transductores activos en la consola del equipo para mayor seguridad en los traslados y debiendo de entender que se solicita un equipo portátil e integrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

A05

CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) O ANALOGA , INTEGRADA A LA CONSOLA DEL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que se requiere un equipo con vigencia tecnológica y siendo una pantalla análoga se tendría una tecnología antigua y obsoleta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

A07

CONSULTA:

Solicitamos al comité especial en busca de la transparencia y mayor participación de postores en este proceso como lo indica la ley de contrataciones del estado y no segmentar solamente aun solo fabricante, solicitamos considerar lo siguiente:

RANGO DE PROFUNDIDAD DEL SISTEMA DE DE 33 CM A MAS

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a los diferentes tipos de pacientes que se tiene, siendo de 36 cm como mínimo para obtener imágenes con buenos diagnósticos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

A12

CONSULTA:

Teniendo en cuenta que cada casa comercial maneja de manera diferente la forma de almacenamiento y teniendo en cuenta la pluralidad de postores, solicitamos considerar:

MEMORIA CINEMATOGRAFICA DE 20000 CUADROS O SUPERIOR O SIMILAR A 380 MB A MAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: se acoge su observación, quedando el ITEM A12 de la siguiente manera: ITEM A12: "MEMORIA CINEMATOGRAFICA DE 20000 CUADROS O SUPERIOR O SIMILAR A 380 MB A MAS"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal A12 del Anexo N° 1 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases, y de todo extremo de la misma.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

A14

CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:
970,000 CANALES DE PROCESAMIENTO A MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación debido a que el numero de canales de procesamiento solicitado esta de acorde a las nuevas tecnologías. Así como también el numero de canales de procesamiento solicitado tiene un impacto directo en la obtención de una correcta imagen para un buen diagnóstico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

A13.

CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

FRAME RATE DE 1000 FPS O SUPERIOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que este valor influye en la cantidad de imágenes que procesa el ecógrafo por segundo, así como también en la calidad de imagen. Siendo este parámetro importante en ecografía cardiaca y mas en cardio neonatal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

B02

CONSULTA:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 MHZ A 13 MHZ PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

cada casa comercial desarrolla transductores con diseño y características difícilmente comparables en esta especificación por lo que solicitamos para mayor pluralidad de ípostores considerar:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 MHZ A 12 MHZ O MAYOR PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que este equipo será utilizado también para pacientes neonatos, por lo que a sido considerado como un requerimiento técnico mínimo de hasta 13 Mhz.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

B03

CONSULTA:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 4 MHZ A 11 MHZ CON ANGULO DE VISION DE 94 GRADOS O SUPERIOR.

cada casa comercial desarrolla transductores con diseño y características difícilmente comparables en esta especificación por lo que solicitamos para mayor pluralidad de ípostores considerar:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 4 MHZ A 10 MHZ O MAYOR CON ANGULO DE VISION DE 94 GRADOS O SUPERIOR

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que este equipo será utilizado también para pacientes neonatos, por lo que a sido considerado como un requerimiento técnico mínimo de hasta 11 Mhz. con el transductor microconvexo se harán estudios de transfontanela, es por esto que se requiere frecuencia superior, de tal manera que se puedan hacer estudios superficiales requeridos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

B04

CONSULTA:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIA DE 3 MHZ A 11 MHZ CON LONGITUD ENTRE 45 Y 55 MM.

cada casa comercial desarrolla transductores con diseño y características difícilmente comparables en esta especificación por lo que solicitamos para mayor pluralidad de postores considerar:

B04 UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 O MENOR A 11 MHZ O MAYOR CON LONGITUD ENTRE 45 Y 55 MM.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: se acoge su observación, quedando el ITEM B04 de la siguiente manera: ITEM B04: "TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 O MENOR A 11 MHZ O MAYOR CON LONGITUD ENTRE 45 Y 55 MM."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se precisará en el literal B04 del Anexo N° 1 del numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases, y de todo extremo de la misma.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

C11

CONSULTA:

ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES E INFORMACION DEL PACIENTE EN DISCO DURO INCORPORADO DE 500 GB O SUPERIOR.

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES E INFORMACION DEL PACIENTE EN DISCO DURO INCORPORADO (HDD) O DE ESTADO SOLIDO (SSD) DE 256 GB COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, se requiere mayor capacidad de almacenamiento, por el tipo de información que se almacenara.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

C14

CONSULTA:

Para una mayor pluralidad de postores solicitamos considerar:

SOFTWARE TUTORIAL DE ENSEÑANZA INCLUIDO EN EL EQUIPO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: su observación cumple con la especificación técnica solicitada. ITEM C14: "SOFTWARE TUTORIAL DE ENSEÑANZA INCLUIDO EN EL EQUIPO"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sin precisión.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO
RECURSOS ORDINARIOS

CONSULTA:

Solicitamos aclarar si cuenta con disponibilidad y previsión presupuestal para el año 2025, y asimismo, agradeceremos que precise los datos de dicha disponibilidad o previsión presupuestal tales como pueden ser número de certificado de disponibilidad presupuestal, SIAF, u otro similar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.4 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es de pertinencia señalar que, el presente procedimiento de selección fue convocado en el último trimestre del año con Previsión Presupuestal 2025, por lo que, la certificación de crédito presupuestaria ha sido otorgada para el presente año, a fin de dar continuidad al procedimiento de selección, por lo que, la AS N° 016-2024-HONADOMANI-SB cuenta con los recursos presupuestales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

1.6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Llave en mano.

CONSULTA:

Solicitamos que se aclare: (1) cuáles son las actividades específicas de la entrega, instalación y puesta en funcionamiento; (2) si la Entidad tiene los ambientes adecuados para la prestación o si se requiere acondicionamiento y (3) programar una visita a los contratistas para la verificación de los ambientes donde se llevará a cabo la prestación objeto del proceso.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.6 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria, se aclara: dicha observación esta detallada en el punto 14 " OTRAS OBLIGACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION" y puntos: 14.1 y14.2

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sin precisión.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán un plazo total de cuarenta y cinco (45) días calendario que incluye la recepción del bien, instalación y pruebas operativas en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

CONSULTA:

Solicitamos aclarar que el plazo se computará desde la notificación de la ORDEN DE COMPRA, ya que dicho acto permite contar con mayor predictibilidad a los proveedores, además de ser un documento necesario para el pago de la prestación. De esta manera, solicitamos que las Bases queden redactadas de la siguiente manera: "1.9. PLAZO DE ENTREGA

El bien materia de la presente convocatoria se entregarán un plazo total de cuarenta y cinco (45) días calendario CONTABILIZADOS DESDE LA ORDEN DE COMPRA, plazo que incluye la recepción del bien, instalación y pruebas operativas en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación..

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria, se aclara: el plazo de entrega se contabiliza desde el día siguiente de la firma del contrato, que incluye: recepción, instalación y prueba operativa de los bienes a entregar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código : 20111876097

Nombre o Razón social : CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.

Fecha de envío : 02/01/2025

Hora de envío : 17:34:43

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

i) Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso, y operación, manual de servicio técnico, folletos, datashets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o en su respectiva traducción.

CONSULTA:

Solicitamos aclarar que aquellas especificaciones que no puedan acreditarse mediante folletos o catálogos, puedan ser acreditadas mediante carta del fabricante. En consecuencia, solicitamos que las bases queden redactadas de la siguiente manera: "i) Copia simple u original (vigente y legible) de catálogos, manual de uso, y operación, manual de servicio técnico, folletos, datasheets o brochures u otro documento del fabricante de la marca y modelo en idioma español o en su respectiva traducción. . Aquellas especificaciones que no puedan acreditarse mediante folletos o catálogos, podrán ser acreditadas mediante carta del fabricante".

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria, se aclara: su consulta se encuentra detallada en el punto 5.3 de las especificaciones técnicas (3.1), donde se indica que se aceptara: "OTRO DOCUMENTO DEL FABRICANTE DE LA MARCA Y MODELO EN IDIOMA ESPAÑOL O CON SU RESPECTIVA TRADUCCION". también se aclara que estas especificaciones técnicas sustentadas con otro documento de fabricante deberán ser sustentadas y verificada en el momento de la entrega del bien y pruebas operativas, en concordancia con el FORMATO N° 01 "ACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sin precisión.

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

e) Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario de los bienes ofertados, expedidos por la DIGEMID, A NOMBRE DEL POSTOR O TERCEROS (...)"

CONSULTA:

Solicitamos que se precise que el certificado de registro sanitario debe ser emitido a nombre del postor únicamente, lo que permitirá precisión en las ofertas y garantizar el estándar y cumplimiento de la normativa sectorial en la ejecución contractual. Por ende, solicitamos que las Bases queden redactadas de la siguiente manera: "e) Copia simple del registro sanitario o certificado de registro sanitario de los bienes ofertados, expedidos por la DIGEMID, A NOMBRE DEL POSTOR"

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria, no se acoge su observación y se aclara: para la pluralidad de postores en este proceso el registro sanitario descrito en las bases podrá estar también a nombre de terceros.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

I) Declaración jurada de PLAZO DE ENTREGA. (Anexo N° 4)

CONSULTA:

Solicitamos que se aclare si en el anexo N° 4 se deberá desagregar el plazo, indicando: (1) plazo de entrega, (2) plazo de instalación y (3) puesta en funcionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria se aclara: no es necesario el desagregado, los términos de entrega del equipo están definidos en el punto 12 . "LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

9. Garantía comercial

CONSULTA:

Solicitamos que se aclare: (1) que la garantía no procederá por uso negligente de la Entidad o hecho de tercero, ni tampoco por supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, (2) que el desperfecto debe implicar la afectación del uso principal del bien previa opinión técnica del fabricante y (3) que en caso se requiera traslado del bien, la Entidad tiene el plazo de 1 día calendario para autorizarlo, y que cualquier no es responsabilidad del contratista.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: 9 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria se aclara: el tema de la garantía se encuentra detallado en el punto 9, de las paginas 22 y 23. ceñirse a las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20111876097	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSULTORA Y EQUIPADORA MEDICA S.A.	Hora de envío :	17:34:43

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

C.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

CONSULTA:

Solicitamos que se aclare el cumplimiento del requisito de calificación experiencia del personal clave deberá incluir constancia de capacitación a nombre del fabricante lo que permitirá ejecutar la prestación con idoneidad en el marco del Principio de Eficacia y Eficiencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C.1 **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria se aclara: la capacitación a nombre del fabricante como requisito de calificación podría limitar la participación de postores. ceñirse a lo detallado en el punto C1, de la pagina 43.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

SOLICITAN

A04-DOS O MAS CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES EN LA CONSOLA DEL EQUIPO.

Considerando las múltiples plataformas de tecnologías actuales es necesario enfatizar la pluralidad de postores y evitar el direccionamiento a algo específico ya que dependiendo las tecnologías puede variar la ubicación de conectores. Por lo que sugerimos se considere lo siguiente:

A04-DOS O MAS CONECTORES ACTIVOS PARA TRANSDUCTORES EN LA CONSOLA DEL EQUIPO y/o EN EL COCHE DE FABRICA ORIGINAL.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A04 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que se requiere un mínimo de dos puertos de transductores activos en la consola del equipo para mayor seguridad en los traslados y debiendo de entender que se solicita un equipo portátil e integrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

SOLICITAN

A05-PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) INTEGRADA A LA CONSOLA DEL EQUIPO.

Para tener mayores ofertas y mayor pluralidad de postores se sugiere lo sgte:

A05-PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN) INTEGRADA A LA CONSOLA DEL EQUIPO (OPCIONAL).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A05 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que esta pantalla táctil (touch screen) integrada a la consola del equipo dará mayor fluidez a la información del paciente, control de parámetros del equipo, en el menor tiempo posible y de fácil acceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

SOLICITAN

A14-3'000,000 CANALES DE PROCESAMIENTO A MAS.

Considerando las múltiples plataformas de tecnologías actuales es necesario enfatizar la pluralidad de postores y evitar el direccionamiento a algo específico ya que dependiendo las tecnologías puede variar la modalidad de presentación del procesamiento de canales, por lo tanto sugerimos lo siguiente:

A14-3'000,000 CANALES DE PROCESAMIENTO A MAS O PROCESAMIENTO DIGITAL A 12BITS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A14 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que el número de canales de procesamiento solicitado tiene un impacto directo en la obtención de una correcta imagen para diagnóstico, por ello ha sido considerado como un requerimiento técnico mínimo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

SOLICITAN

B02-UN(01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 A 13 MHZ PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

Teniendo en cuenta la pluralidad de postores y que nuestro transductor maneja un a modalidad de crystal único sugerimos para mayores ofertas en el mercado lo sgte:

B02-UN(01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 2 A 5MHZ en el rango inferior y de 10 a 13mhz en el rango superior PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B02 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que en este transductor la frecuencia superior es la mas importante por que su uso servirá para que el usuario realice estudios cardiacos que necesita, así como también estos transductores se aplicaran también a pacientes neonatos, por ello ha sido considerado una frecuencia de hasta 13 Mhz en el rango superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

SOLICITAN

B03-UN(01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 4 A 11 MHZ CON ANGULO DE VISION DE 94 GRADOS O SUPERIOR.

Teniendo en cuenta la pluralidad de postores y que nuestro transductor cuenta con mayor amplitud en rango de frecuencia, sugerimos para mayores ofertas en el mercado lo sgte:

B03-UN(01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 4 A 11 MHZ CON ANGULO DE VISION DE 90 GRADOS O SUPERIOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** B03 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que se requiere un ángulo amplio de visualización para la atención de pacientes pediátricos, por ello ha sido considerado con un ángulo de visión de 94 grados o superior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20612214949	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	MEDISONICPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:38:42

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

CONSIDERAR:

CARTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR

Debido a que en reiteradas oportunidades hemos detectado que empresas inescrupulosas han pretendido ofrecer equipos de segunda mano o repotenciados (Refurbished), presentándolos como nuevos. Es por ello se sugiere que para el presente proceso de selección el bien, componentes y accesorios deberán ser nuevos y por tanto se sugiere lo siguiente:

Se solicita al comité de selección considerar en Documentación de presentación obligatoria, solicitar: Carta de Autorización del Fabricante como Distribuidor o Representante Autorizado de la Marca en el Perú, para la comercialización de los Ecógrafos, componentes y accesorios.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta-consideración, debido a que se podría limitar la participación de postores, de tal manera que en el presente proceso no se han solicitado cartas de autorización de fabricante o distribuidor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	18:14:16

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Solicitan:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 5 A 13 MHZ PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE ADMITA UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO DE FASE CON RANGO DE FRECUENCIA DE 1 A 13 MHZ MHZ PARA ESTUDIOS EN CARDIOLOGIA PEDIATRICA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que se podría limitar la participación de postores, y se aclara que su consulta cumple con lo solicitado en el ítem B02.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	18:14:16

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Solicitan:

UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 4 A 11 MHZ CON ANGULO DE VISION DE 94 GRADOS O SUPERIOR.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCIÓN QUE PARA UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES SE ADMITA UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL DE ARREGLO MICRO CONVEXO CON RANGO DE FRECUENCIA DE 1 A 11 MHZ CON ANGULO DE VISION DE 90 GRADOS O SUPERIOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su consulta, debido a que se podría limitar la participación de postores para el rango de frecuencia de 1 a 11 Mhz. y con respecto al ángulo de visión se requiere de 94 grados o superior para una mayor visualización.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	21:34:39

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

A13. FRAME RATE 1400 FPS O SUPERIOR Los ecógrafos de alta tecnología y resolución cuentan frame rate desde los 900 FPS en la mayoría de los modeo de exploración ecografia permitiendo trabajar sin problema al especialista. Entendiendo el espíritu del comité especial que busca la mayor participación de postores en este proceso y por lo anteriormente expuesto, se solicita al Comité Especial considerar en los requerimientos técnicos mínimos lo siguiente: A13 FRAME RATE DESDE LOS 900 FPS O SUPERIOR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Principios que rigen las Contrataciones de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que este valor influye en la cantidad de imágenes que procesa el ecógrafo por segundo, así como también en la calidad de imagen. Siendo este parámetro importante en ecografía cardiaca y mas en cardio neonatal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	21:34:39

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

B04 UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIAL LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIA DE 3 A 11 MHZ CON LONGITUD ENTRE 45 Y 55 MM. .

Los diversos fabricantes tienen diversas longitudes para sus transductores y debido a la tecnología y canales de procesamiento no afecta la imagen. Por lo antes expuesto y para mayor pluralidad de postores solicitamos considerar: B04 UN (01) TRANSDUCTOR MULTIFRECUENCIA LINEAL CON RANGO DE FRECUENCIAS DE 3 A 11 MHZ CON LONGITUD ENTRE 35 Y 55 MM.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su consulta y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observación, debido a que el tamaño del arreglo del transductor lineal me va definir el tamaño de la muestra en el momento de obtener la imagen necesaria para el diagnóstico. en pediatría no alcanza un tamaño de 35 cm por ser muy pequeño.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO - SAN BARTOLOME
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-HONADOMANI-SB-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO: EQUIPO ECOGRAFO ULTRASONIDO 3 TRANSDUCTORES POR REPOSICIÓN PARA EL SERVICIO DE NEUROLOGÍA PEDIÁTRICA - SUB ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS - DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ, SEGÚN IOARR CON CUI 2578229

Ruc/código :	20509997340	Fecha de envío :	02/01/2025
Nombre o Razón social :	INTERNATIONAL DIAGNOSTIC IMAGING SAC	Hora de envío :	21:34:39

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

C01 B, 2B, M, B/M

Los médicos a parte de realizar medidas simultaneas en una imagen necesitan tener mayor resolución y detalle de la imagen a través de los niveles de contrastes y grises y más aún si encuentran una lesión durante el examen por eso los equipos ecográficos tiene herramientas que optimizan estas zonas de interés para tener una mejor visualización de la zona de interés, por lo antes expuesto solicitamos considerar:

C01 B, 2B, M, B/M CON HERRAMIENTA QUE PERMITE RESALTAR UNA ZONA DE INTERES DENTRO DE UNA CAJA ROI

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Visto y revisado su observación y en coordinación con el área usuaria: no se acoge su observacion-consideracion, debido a que no es necesario para la necesidad del servicio, así como también limitaría la participación de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null